

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

MINED-2020-0243

San Salvador, a las SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día SEIS DE COTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Ref. MINEDUCYT-2020-0243 de fecha VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE en la Oficina de Información por parte de: se ha realizado un análisis preliminar de la solicitud determinando con base a lo establecido en el Art.71 inc. 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la información solicitada se gestionó con varias Unidades Técnicas, comprometiéndose la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales a presentarla, lo que imposibilita cumplir en tiempo y forma, por lo tanto resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR CINCO DÍAS HÁBILES MÁS. SIENDO LA FECHA DE ENTREGA EL VIERNES 09 DE OCTUBRE DEL 2020.

Información a entregar:

En cuanto a escritos presentados por el Licenciado Juan Carlos Huezo Ayala, en cuanto cobros de Tributos Municipales de Alcaldia Municipal del Divisadero, departamento de Morazán, en fechas once de abril del 2019 y veintiuno febrero de dos mil veinte, no omito manifestar que existe un procedimiento administrativo activo. Solicite se me brinde información sobre:

- 1. Trámite de las gestiones de las cuales fueron informadas por su digna autoridad.
- Causas del porque a esta fecha no se ha realizado el desembolso, habiendo manifestado en forma verbal el Jefe de la Unidad de Impuestos que ya existian gestiones e incluso ya existia Quedan.
 - Fecha de remisión al funcionario competente a resolver los escritos presentados.
 - Unidad en la que se encuentra dicho proceso.
 - Informar si ha cumplido el debido proceso en cuanto a los plazos legales para su resolución en cuanto al plazo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos.



- En cuanto a lo requerido en memorando de fecha 13 de noviembre del 2019 en el cual se solicita al Jefe de presupuesto GOES <u>Mauricio Adalberto Villegas</u> <u>Alvarado</u> la realización de gestiones para el año 2020, encaminadas a ir complementando el pago de la deuda, solicitando información sobre la ejecución de dichas gestiones para el cumplimiento de dicha solicitud por parte del funcionario.
- Los avances respecto al trámite informando en resolución por su digna autoridad el día 04 de agosto del corriente año.
- Agregar notas sobre las gestiones realizadas por el funcionario responsable para dar cumplimiento de lo informado por resolución del día 4 de agosto del corriente año.

Cordialmente,

Francisco Javier Rodríguez Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem